

8

Jerusalén 24 de Mayo de 2018

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN- CUNDINAMARCA
E. S. D.

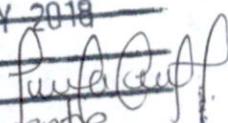
REF. Aplazamiento de la Diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres

La presente tiene como fin saludarlo muy respetuosamente y la vez solicitar el aplazamiento de la Diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres proceso Ejecutivo Singular No. 25368408900120180003000, en contra de la señora Islena Ávila Flórez, pese a que estoy interesada en la práctica de la diligencia me es imposible asistir a la misma el día de hoy.

Cordialmente,



CARMENCY ZAMUDIO GORDILLO
CC. 1.073.558.328 de Jerusalén

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	24 MAY 2018
Hora:	8:54 am
Quien Recibe:	
Folios:	1 personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 24 de mayo de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud de aplazamiento de la audiencia de embargo y secuestro señalada para la fecha, con la constancia que el expediente ingreso para resolver sobre la presentación de excepciones de mérito. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria